

Fecha: 25-02-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general

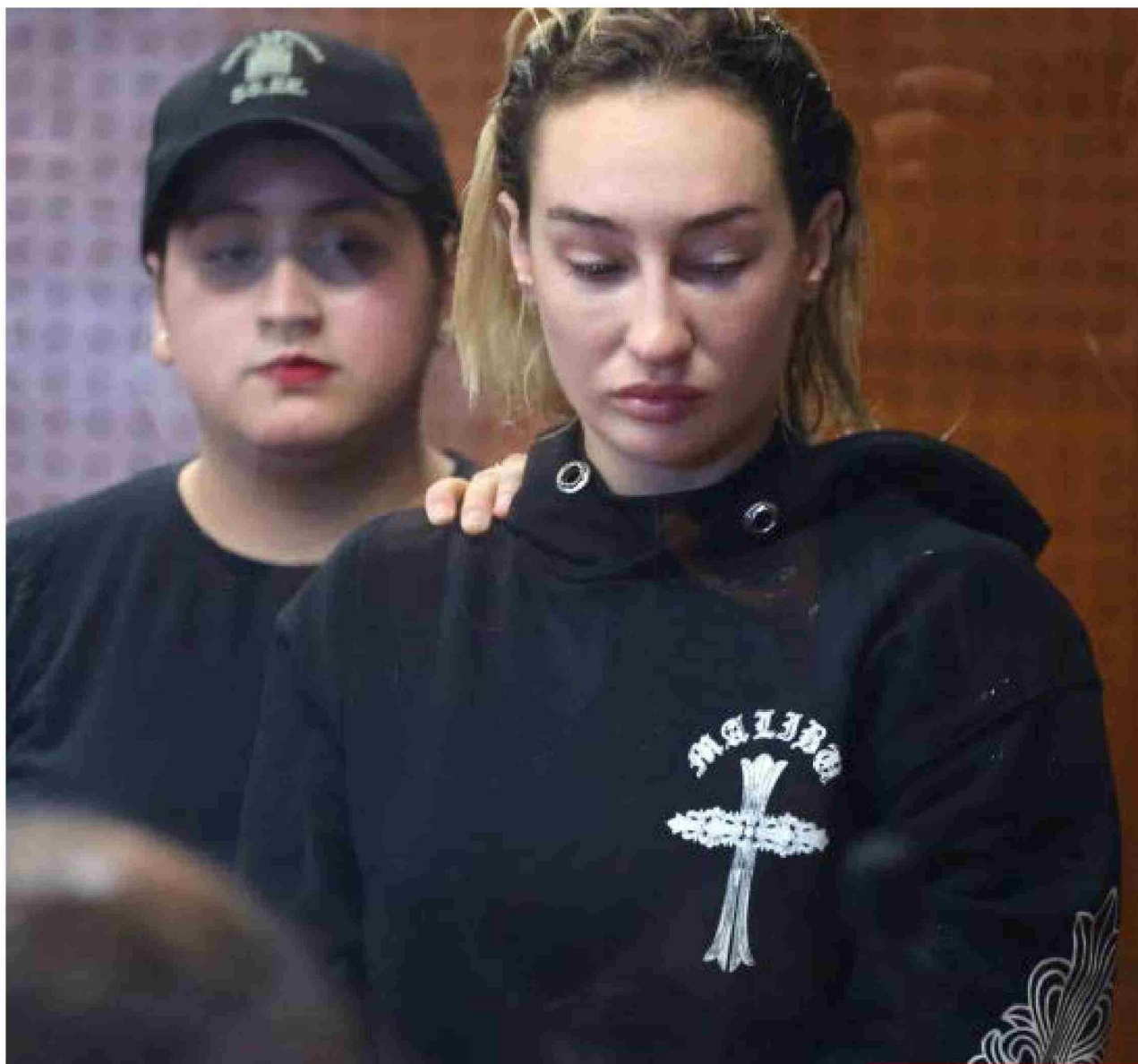
Pág.: 30
Cm2: 688,8

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Formalizan a Fran Maira por cuasidelito de lesiones tras accidente en Lo Barnechea: quedó con arraigo nacional y firma mensual

Formalizan a Fran Maira por cuasidelito de lesiones tras accidente en Lo Barnechea: quedó con arraigo nacional y firma mensual



La cantante y exchica reality Fran Maira fue formalizada por cuasidelito de lesiones y quedó con la medida cautelar de arraigo nacional y firma mensual tras chocar a un motociclista la noche del martes en la intersección de Avenida La Dehesa con Robles en Lo Barnechea. El abogado de Maira, Esteban Olivares, comentó que “Francisca está golpeada, como cualquier otra persona, que tiene un acci-

dente de tránsito de esta envergadura”. Señaló que las cautelares son “adecuadas” al cuasidelito de lesiones. Se estableció un plazo de 90 días de investigación. En cuanto a la firma, deberá hacerla una vez al mes en la 16 comisaría de La Reina, hasta que la causa se termine. Consultado por si han tomado contacto con la familia del colombiano herido, el abogado expresó que “la verdad es que, si bien no hay cau-

telares para acercarnos a a la familia, la verdad es que tenemos interés, de poder ver algún tipo de reparación con respecto a este tema”. El último parte médico de la víctima, emitido por la Clínica Universidad de Los Andes, señaló que “actualmente se encuentra en la Unidad de Paciente Crítico, en estado grave, recibiendo todos los cuidados necesarios”.

El abogado de Maira, Esteban Olivares, aseguró que las cautelares son “adecuadas” al cuasidelito de lesiones. Se estableció un plazo de 90 días de investigación.